



**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**  
**2020-2024**

FOLIO:

**002391**

**PROPIETARIO**

Nombre: GERARDO DE LA CRUZ MONROY

Calle: PINOS

Colonia: FRACCIONAMIENTO PARQUE DE PODILAMIENTO IV

No. de Placa: 1799

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No Oficial: 39

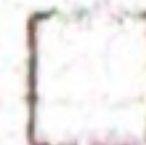
LICENCIA



RENOVACIÓN/PRORROGA



DEMOLICIÓN



OBRA NUEVA  
 AMPLIACIÓN  
 REGISTRO



**SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR**

Fecha de Expedición: 06 DE OCTUBRE DE 2023

Nivel-3: .....

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Nivel-2: .....

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. CONSTRUCCION DE TIPO HABITACIONAL POR 7.00 ML EN PLANTA BAJA.

Nivel-1: .....

Planta baja: 7.00 ML

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No: .....

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: 7.00 M2

**PERITO RESPONSABLE**

Nombre: .....

VALOR CATASTRAL: 7.00 ML

Cédula profesional: .....

No. De Cuenta: .....

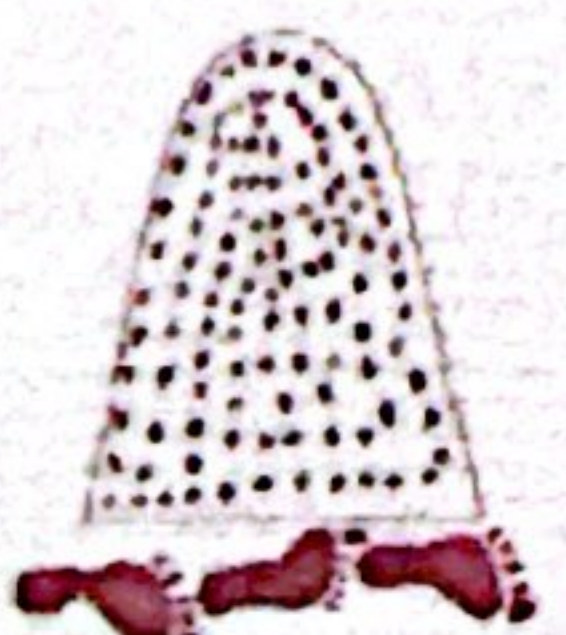
Registro Estatal de Profesiones No: .....

Valor del terreno: \$ .....

No. D. R. Y C: ...

Valor de la construcción: \$ .....

Valor total: \$ .....



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 fizayuca.gob.mx

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE LA VÍA PÚBLICA.

DEBERÁ RESPECTARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

**DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**  
**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GRIZMÁN**  
**DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**ING. ARQ. EMBIAN MIGUEL ÁNGEL**  
**SALAMANCA PÉREZ**

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en virtud de la potestad conferida por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y fracciones V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asestamiento Humano, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asestamiento Humano, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B), artículo 11 del Banco de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce validez la personalidad jurídica, la plena propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vicijante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso, tramiten los correspondientes aspectos a permisos, licencias, y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose la referencia a las sanciones administrativas correspondientes. Este trámite deberá reactualizarse cuando sea requerido por las autoridades correspondientes.

Elaborado: AGCS  
 Revisado: CIRC